



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES QUE RIGEN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO IMPE/LP/18/2020 BIS.

Constituidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas del Municipio, ubicada en la Calle Presa Chuviscar 1108, col. Campesina Nueva en esta ciudad, siendo las **doce horas** del día trece de diciembre del año dos mil veintuno, con fundamento en los artículos 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se dieron cita los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMPE, así como los interesados en participar en la Junta de Aclaraciones a las bases que rigen el procedimiento de licitación pública presencial número **IMPE/LP/18/2020 BIS**, relativa a la adquisición de material de curación e insumos Covid-19.

La sesión es presidida por el **DR. LUIS CARLOS TARIN VILLAMAR**, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMPE, quien dio un saludo de bienvenida, y con ello dio inicio a la junta de aclaraciones, continuando con el pase de lista de asistencia de los integrantes del Comité encontrándose presentes:

PRESIDENTE DEL COMITÉ	DR. LUIS CARLOS TARÍN VILLAMAR DIRECTOR DEL IMPE
ASESOR DEL ÁREA JURÍDICA	LIC. SILVIA ALEJANDRA DOMINGUEZ VALENZUELA JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL IMPE
VOCAL	ING. ALFREDO CHÁVEZ SEDANO SUBDIRECTOR DE PLANACION Y EVALUACIÓN DEL IMPE
VOCAL	DR. ALFONSO ESCAREÑO CONTRERAS SUBDIRECTOR MÉDICO DEL IMPE
VOCAL	DR. ERNESTO GRADO AHUIR COORDINADOR DE SERVICIOS SUBROGADOS DEL IMPE

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL IMPE /LP/18/2020 BIS, CELEBRADA EL DÍA 13 DE ENERO DEL AÑO 2021.-

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"



AREA REQUIRENTE	LIC. ENF. NORMA LETICIA QUIÑONES COORDINADORA DE ENFERMERÍA DEL IMPE AREA REQUIRENTE
INVITADO	LIC. GABRIELA EDITH AGUIRRE ESQUIVEL EN REPRESENTACIÓN DE SINDICATURA

Se hace constar que se encuentran presentes la mayoría de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMPE y el área requirente.

Así mismo, por parte de los licitantes se encuentra presente COMERCIALIZADORA ARP, S. DE R.L. DE C.V. por conducto del C. GERARDO JOSÉ PÁRAMO LLABRES.

Continuando con el acto, por parte de la Convocante se formula la siguiente aclaración:

ACLARACION 1. En relación al apartado II inciso B punto 2.5, de las Bases Rectoras, el procedimiento cuando un material o insumo resulta defectuoso se deberá avisar de primera instancia al proveedor para que lo cambie por uno en buen estado, sin embargo cuando el material o insumo causa daño o lesión al derechohabiente se reporta tanto al proveedor, como al fabricante y se notifica a la COESPRIS, en cuanto el punto 2.6 es la COESPRIS quien realiza la investigación y emite el fallo sobre la calidad del producto y la sanción correspondiente al fabricante.

Siguiendo con el desarrollo de la junta de aclaraciones, se da cuenta de carta intención en participar por parte del licitante COMERCIALIZADORA ARP, S. DE R.L. DE C.V., así como preguntas y/o aclaraciones las cuales se transcriben a continuación:

A) COMERCIALIZADORA ARP, S. DE R.L. DE C.V.:

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL IMPE /LP/18/2020 BIS, CELEBRADA EL DÍA 13 DE ENERO DEL AÑO 2021.-

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
 "2020, Año de la Sanidad Vegetal"



1. En el apartado II.- OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, inciso A. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, en el numeral 5. El material deberá tener una fecha de caducidad no menor a 12 meses contados a partir de la fecha de entrega a la Convocante, ¿aplica para todas las partidas? Específicamente en las partidas 27, 34, 85, 87, 104, 105, 130, 131, 132 y 237.

Respuesta: la fecha de caducidad es especificada en la mayoría de los materiales e insumos utilizados para la atención de la salud, tiene la intención de garantizar la vigencia de los productos en algunos materiales sobre todo, no se especifica la fecha de caducidad pero se debe garantizar por el fabricante y proveedor que el material está en buen estado manteniendo sellados los empaques y conservación según las recomendaciones del fabricante, respecto a las partidas, especificadas en este punto 27,34,104,105,130,131, 132 y 237 son insumos de protección personal, algunos fabricantes no especifican fecha de caducidad, por lo que el equipo deberá de surtirse en el empaque original sellado. Las partidas 85, 87 si especifica el fabricante fecha de caducidad.

2. En el apartado A.1) DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DE LA PROPUESTA TÉCNICA, numeral 5. Original y copia simple de la última declaración anual del impuesto sobre la renta exigible, ¿se refiere a la correspondiente del ejercicio fiscal 2019?

Respuesta: Si.

3. En el apartado A.1) DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DE LA PROPUESTA TÉCNICA, numeral 6. Original y copia simple de la última declaración exigible del pago del Impuesto al Valor Agregado, ¿se refiere a la declaración de diciembre de 2020?

Respuesta: Si.

4. En el apartado A.1) DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DE LA PROPUESTA TÉCNICA, numeral 7. Original y copia simple de la constancia de registro vigente en el Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua correspondiente al año 2020. En caso de no contar con ella, presentar carta compromiso en la que el licitante manifieste que presentará su constancia vigente en el Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua al momento de la contratación, así como carta compromiso manifestando bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado,



presentará su constancia correspondiente al año 2021 dentro de los diez primeros días hábiles del año 2021, de conformidad con la fecha en la que se llevara a cabo la apertura de propuestas (19 de enero de 2021) ¿en que fecha máxima se deberá presentar dicha constancia?, toda vez que para la fecha del fallo ya habrán transcurrido los diez primeros días hábiles del año 2021.

Respuesta: Se deberá presentar carta compromiso manifestando bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado, a más tardar dentro de los cinco días hábiles posteriores a la emisión del fallo respectivo presentará la constancia correspondiente al año 2021.

5. En el apartado A.1) DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DE LA PROPUESTA TÉCNICA, En el numeral 11. Original y copia simple del documento que acredite su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano durante el año 2020, ¿se podrá presentar el correspondiente al año 2021, toda vez que es el más actual?

Respuesta: Se acepta.

6. En el apartado A.1) DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DE LA PROPUESTA TÉCNICA, en el numeral 12. Original y copia simple de Licencia Sanitaria vigente en rubro de comercialización de los productos a licitar y/o del Aviso de Funcionamiento del licitante, para las partidas 27, 34, 85, 87, 104, 105, 130, 131, 132 y 237, referentes a insumos para atención del COVID al tratarse de equipo de protección, de conformidad con el artículo 198 de la ley general de salud, no es necesario la licencia sanitaria y/o de Aviso de Funcionamiento. Favor de pronunciarse si se acepta la no presentación de dichos documentos por las razones antes expuestas.

Respuesta: Deberá presentarse carta compromiso donde bajo protesta de decir verdad hace constar que en caso de resultar adjudicado, surtirá los bienes en el empaque original sellado.

7. En el apartado A.1) DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DE LA PROPUESTA TÉCNICA, en el numeral 13. Acreditaciones originales expedidas por laboratorios y/o fabricantes y/o distribuidores en el que se otorgue precios especiales de los productos para el Instituto Municipal de Pensiones (presentar mínimo dos), al referirnos a las partidas 27, 34, 85, 87, 104, 105, 130, 131, 132 y 237, relativas a insumos para atención del COVID y al tratarse de equipo de protección y no medicamento, no existen acreditaciones en el que se otorguen precios especiales de dichos bienes, en este caso

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL IMPE /LP/18/2020 BIS, CELEBRADA EL DÍA 13 DE ENERO DEL AÑO 2021.-

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"



que tipo de documento se debe presentar para cumplir con este requisito o bien favor de pronunciarse si se acepta la no presentación de dichos documentos por las razones antes expuestas.

Respuesta: Deberá presentarse carta compromiso donde bajo protesta de decir verdad hace constar que en caso de resultar adjudicado, surtirá los bienes en el empaque original sellado y que se otorgan precios especiales de dichos bienes a la Convocante.

8. En el **Anexo "F" Anexo técnico**. ¿En las partidas 27, 34, 104, 105 y 237 que tipo de material de la tela y gramaje se requiere?

Respuesta: Tela SMS 35 gms

Partida 27 tela SMS 35 gms. Nivel de protección II Y III

Partida 34 Tela SMS (polipropileno) Nivel de protección II, repelente.

Partida 104 Tela SMS (Spunbond) Nivel II

Partida 105 Tela SMS (Spunbond)) Nivel II

Partida 237 tela SMS 35 gms. Nivel de protección II Y III

9. En el **Anexo "F" Anexo técnico**. ¿En la partida 85 se solicitan 258 paquetes, nos referimos a 258 paquetes de 2 unidades cada uno de los paquetes debidamente sellados?

Respuesta: Si. 258 paquetes con dos filtros cada paquete debidamente sellado.

10. En el **Anexo "F" Anexo técnico**. ¿En la partida 87 la unidad de medida es galón de 3.785 litros?

Respuesta: Si, se menciona de 3.6 a 4 litros y corresponde.

11. En el **Anexo "F" Anexo técnico**. ¿En las partidas 130, 131 y 132 la unidad de medida es caja de 25 unidades?

Respuesta: En las partidas 130 y 131 la caja es con 25 unidades, en la partida 132 son unidades o piezas, ya que se solicitan overoles lavables.

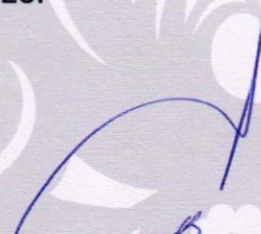
12. En el **Anexo "F" Anexo técnico**. ¿En la partida 132 que tipo de material y de cuales tallas se requieren?

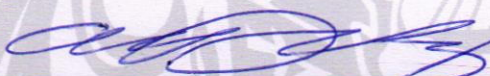


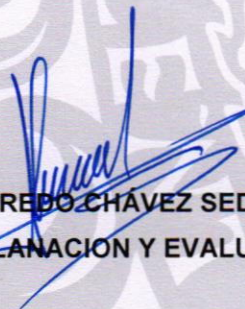
Respuesta: Se requieren tallas medianas, grandes y extra grandes (XL, XXL y XXXL) y el material es impermeable y lavable.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluido el acto, siendo las once horas con veintiocho minutos del día de su inicio 13 de enero de 2021, firmando al margen y al calce todos con los que en él actuaron y decidieron hacerlo

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES:


DR. LUIS CARLOS TARÍN VILLAMAR
DIRECTOR DEL IMPE


LIC. SILVIA ALEJANDRA DOMÍNGUEZ VALENZUELA
JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL IMPE


ING. ALFREDO CHÁVEZ SEDANO
SUBDIRECTOR DE PLANACIÓN Y EVALUACIÓN DEL IMPE

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL IMPE /LP/18/2020 BIS, CELEBRADA EL DÍA 13 DE ENERO DEL AÑO 2021.-



" 2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021



DR. ALFONSO ESCAREÑO CONTRERAS
SUBDIRECTOR MÉDICO DEL IMPE

DR. ERNESTO GRADO AHUIR
COORDINADOR DE SERVICIOS SUBROGADOS DEL IMPE

LIC. ENF. NORMA LETICIA QUIÑONES
COORDINADORA DE ENFERMERÍA DEL IMPE
AREA REQUIRENTE

INVITADO:

LIC. GABRIELA EDITH AGUIRRE ESQUIVEL
EN REPRESENTACIÓN DE SINDICATURA

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL IMPE /LP/18/2020 BIS, CELEBRADA EL DÍA 13 DE ENERO DEL AÑO 2021.-

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"



CHIHUAHUA
 Juntos, una mejor ciudad
 GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021



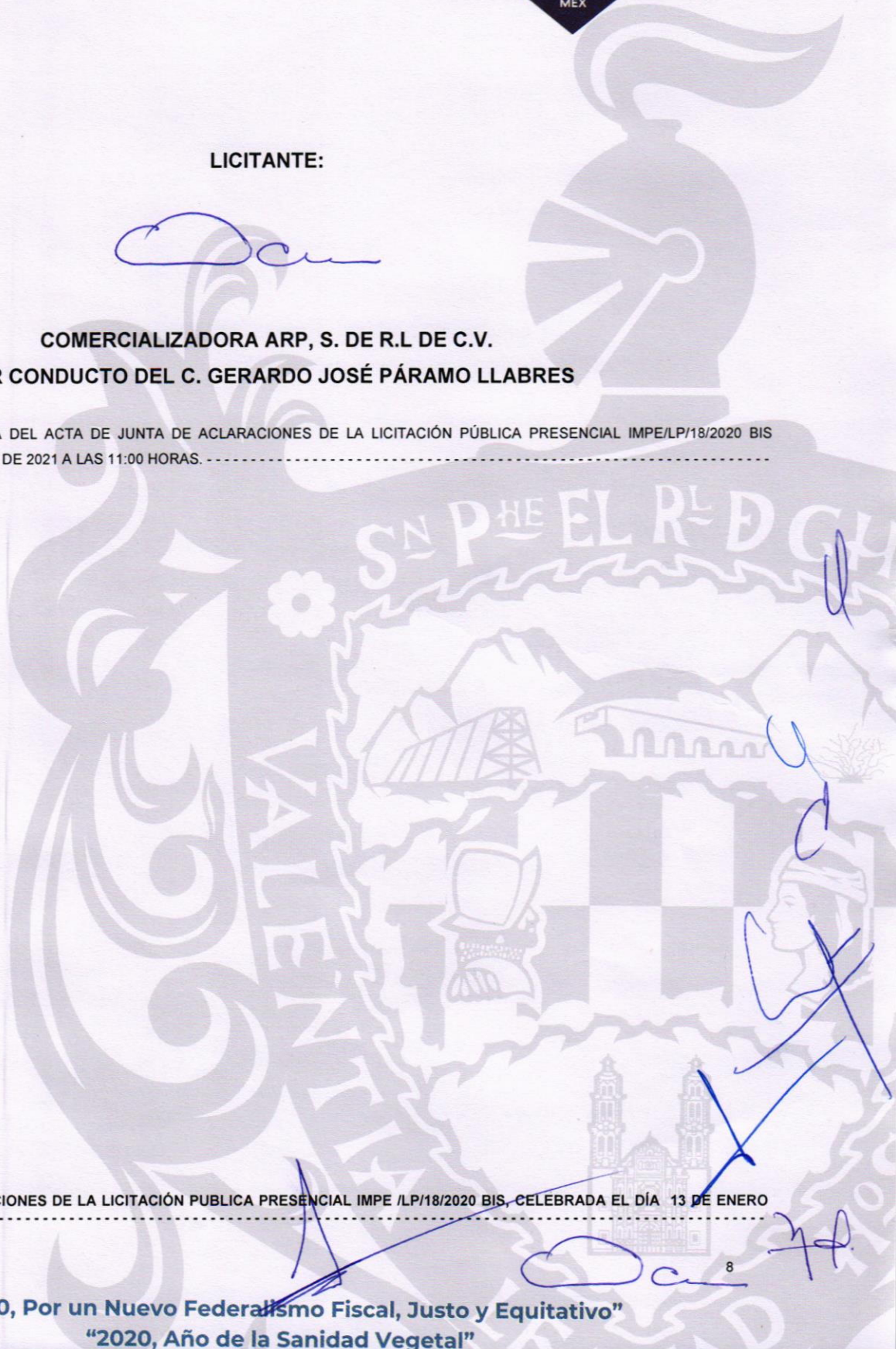
Great Place To Work

CERTIFICADA
 Ago 2019 - Jul 2020
 MEX

LICITANTE:

**COMERCIALIZADORA ARP, S. DE R.L DE C.V.
 POR CONDUCTO DEL C. GERARDO JOSÉ PÁRAMO LLABRES**

ESTA HOJA CONTIENE 01 FIRMA DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL IMPE/LP/18/2020 BIS CELEBRADA EL DÍA 13 DE ENERO DE 2021 A LAS 11:00 HORAS. -----



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PUBLICA PRESENCIAL IMPE /LP/18/2020 BIS, CELEBRADA EL DÍA 13 DE ENERO DEL AÑO 2021.- -----

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"